



PUAUCHO,

04 FEB. 2025

REGISTRADO EN

SIAPER F 18459263

MATERIA: REGULARIZA Y NOMBRA EN CALIDAD DE SUPLENTE, COMO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA A DOÑA VICTORIA PAZ FERNÁNDEZ CÁCERES.

DECRETO ALCALDICIO N° 325 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 886 de fecha 09/05/2019, que regulariza nombramiento como Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa al Sr. Julián Quezada Bravo.
- b) Decreto Alcaldicio N° 2245 de fecha 14/10/2024 que Reconoce Ascenso del Funcionario Julián Quezada Bravo al Cargo de Secretario Municipal G° 06, E.M.S, escalafón Directivo de la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.
- c) De acuerdo al Reglamento N° 01/19, que establece y fija la nueva Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa publicado en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 2019.
- d) Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 09 de enero de 2020, encasilla al personal de Planta de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, según reglamento N° 01 del 2019.
- e) Decreto Alcaldicio N° 2707, de fecha 06 de diciembre de 2024, aprueba el cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa al Sr. Jose Luis Muñoz Uribe, a contar del 06/12/2024.
- f) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Diciembre del año 1989.
- g) La Ley N° 19.653, sobre probidad Administrativa aplicable a los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- a) La vacante existente en la Planta Municipal, Escalafón Directivo G° 07, en el cargo de Director de Obras Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa por Ascenso del Sr. Julián Quezada Bravo, según consta en Decreto Alcaldicio N° 2245 de fecha 14/10/2024.
- b) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 6 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales "*Son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a un mes*".

DECRETO:

- 1- **NOMBRASE** a Don (a) Victoria Paz Fernández Cáceres, R.U.T N° [REDACTED] como Suplente, en la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, en calidad de **DIRECTIVO** G° 07 E.M.S, a contar del día 03 de febrero de 2025 al 31 de julio de 2025.
- 2- **ASIGNESE** a la Profesional doña VICTORIA PAZ FERNÁNDEZ CÁCERES, la función de **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**.



3- **PAGUESE**, a la persona individualizada, el sueldo correspondiente al grado a partir del día citado, fecha en que asume sus funciones por razones impostergables de buen servicio.

4- **IMPUTESE**, los gastos que origine el presente nombramiento al Subtítulo 21 "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.



JULIAN QUEZADA BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMU/JQB/LBO/MAG
Distribución



JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBÉ
ALCALDE

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes.
 - Archivo Siaper.
 - Carpeta Personal.
 - Interesado